



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 514 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 8269/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Patricia López Vergara, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita la prórroga de la designación interina de la agente Yamila Gisela Eceiza en el cargo de Escribiente, la promoción interina del agente Nicolás Sutton al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Sandra Ceballos en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 113/2017, que la agente Yamila Gisela Eceiza se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1274/16. Se solicita prorrogar su designación interina en el cargo de Escribiente, por el plazo de dos (2) meses.

Que asimismo se informó que el cargo de Auxiliar se encuentra vacante en virtud del pase del agente Nicolás Rondinella al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, conforme Res. Presidencia N° 431/17.

Que la Magistrada solicita la promoción interina del agente Nicolás Sutton al cargo de Auxiliar. Actualmente, el agente Sutton se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 2/17.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que deja vacante el agente Sutton, la Magistrada propone la designación interina externa de Sandra Ceballos, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 16839.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE
LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que la agente Yamila Gisela Eceiza, legajo N° 6453, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el término de dos (2) meses, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Eugenia Victoria Silva Garreton, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover al agente Nicolás Sutton, legajo N° 6039, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Nicolás Rondinella.

Art. 3º: Designar a Sandra Ceballos, D.N.I. N° 17.686.908, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Sutton, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Matías Méndez, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Artículo 3º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 514 /2017

Dra. Marcela A. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires